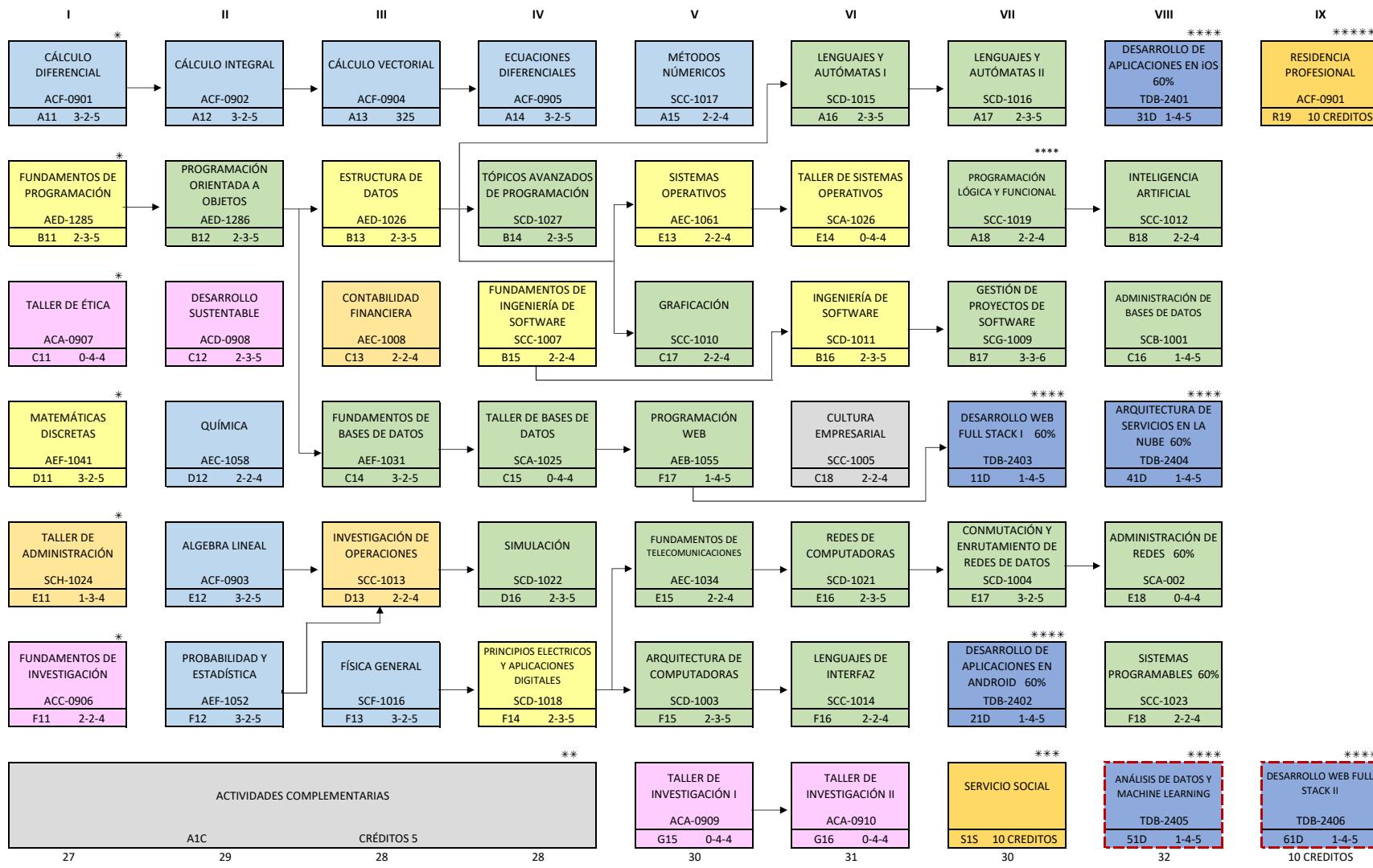




PLAN RETICULAR INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ESPECIALIDAD TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE

ISIC-2010-224
ISIE-TDS-2024-01



NOTAS:

- * Materias obligatorias en primer semestre.
- ** Las actividades complementarias deben completar 5 créditos. Un crédito equivale a 20 horas.
- *** El Servicio Social se puede realizar hasta tener cubierto el 70% de los créditos de la especialidad.
- **** Es necesario completar el 60% de créditos para cursar las materias de especialidad.
- ***** Para cargar Residencia Profesional se deberá tener acreditado Servicio Social y Actividades Complementarias.

PLAN RETICULAR

ESTRUCTURA GENÉRICA	210
RESIDENCIA	10
SERVICIO SOCIAL	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	5
Especialidad	25
TOTAL CRÉDITOS	260

ESPECIALIDAD :

- MATERIAS OBLIGATORIAS
- MATERIAS OPTATIVAS